

**FORMALIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO
DATOS PERSONALES DEUDOR Y FIADORES**

La información que se solicita debe completarse a mano imprenta legible, no debe presentar borrones, ni tachaduras. Lea cuidadosamente las instrucciones que se encuentran al dorso de esta. **Recuerde que esta boleta debe ser actualizada cada año durante el mes de noviembre.**

DEUDOR

Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre _____ Carrera _____
 Nacionalidad _____ Cédula: _____ N° carné: _____
 Dirección exacta en tiempo no lectivo: Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____
 Otras señas detalladas: _____
 Dirección electrónica: _____ Tel: _____ Tel. cel: _____
 Cuenta Banco Nacional: _____ Ha tenido financiamiento de estudios con ITCR: Si No

FIADOR I

Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre _____ Edad _____
 Nacionalidad: _____ Cédula: _____
 Dirección exacta: Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____
 Otras señas detalladas: _____
 Tel: _____ Tel. cel: _____ Dirección electrónica: _____ Profesión u oficio: _____
 Dirección trabajo: _____ Tel: _____ Apartado.: _____
 Salario Mensual Neto: ₡ _____ Fecha de ingreso: día _____ mes _____ año _____

FIADOR 2

Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre _____ Edad _____
 Nacionalidad: _____ Cédula: _____
 Dirección exacta: Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____
 Otras señas detalladas: _____
 Tel: _____ Tel. cel: _____ Dirección electrónica: _____ Profesión u oficio: _____
 Dirección trabajo: _____ Tel: _____ Apartado.: _____
 Salario Mensual Neto: ₡ _____ Fecha de ingreso: día _____ mes _____ año _____

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

Con el fin de lograr una presentación adecuada y legal del pagaré y además de una entrega ágil de su financiamiento, se le recuerda las normas establecidas para este trámite:

DEUDORES

- El estudiante debe presentar copia y original de la cédula.
- Si el estudiante es menor de edad debe presentar copia y original de la cédula para menores emitida por el Registro Civil.
- Solicitar tarjeta de débito SERVIBANCA del Banco Nacional (estudiantes nuevos).
- Copia del recibo de agua, luz o teléfono. Con dirección exacta, en caso contrario adjuntar certificación expedidas por las instituciones que prestan dichos servicios.

FIADORES

- Deben tener un ingreso **líquido** superior a ₡233.500.00 (doscientos veinte mil colones con 00/100),
- Los asalariados, deben tener más de un año de trabajar en la empresa y estar nombrados en propiedad (trabajadores instituciones públicas).
- Debe ser ciudadano costarricense.
- No deben ser pensionados.
- No deben estar embargados.
- Faltarle para pensionarse un tiempo igual o mayor que la vida del crédito solicitado hasta la cancelación de este (**un tiempo mínimo de 10 años**).

DOCUMENTACIÓN

- (Recuerde que estos documentos se entregan hasta que se publique el resultado de la solicitud de atención socioeconómica, por lo que solo debe presentar esta boleta con los datos del deudor y los fiadores). La información de fiadores si debe entregarla antes.
- La **constancia de salario** expedida por la empresa, debe presentarse en papel membretado, con sello y firma. En aquellos casos en que no sean asalariados, cuyos ingresos provienen de actividades propias, **la certificación de ingresos** debe ser emitida por un Contador Público Autorizado con ingresos de ₡263.501.00 en adelante, o por un Contador Privado con ingresos de ₡233.500.00 a ₡263.500.00 según sea el monto.

- Las constancias de salario y/o certificaciones de ingresos deben tener menos de 30 días de expedidas a la fecha de presentación del pagaré.
- La constancia debe ser original y no debe presentar borrones, tachaduras o correcciones que genere dudas de la legitimidad del documento. Además debe indicar que se encuentra libre de gravámenes, nombrados en propiedad y fecha de ingreso a la empresa.
- Debe presentar **copia de la orden patronal al día**.
- Copia de recibo de agua, luz o teléfono con dirección exacta, en caso contrario adjuntar certificación expedida por las instituciones que prestan dichos servicios.

LAS FIRMAS

- La firma en el pagaré **debe ser igual a las que aparece en la cédula de identidad (deudor y fiadores)**. Para verificación de las firmas el estudiante **deberá presentar el original y las fotocopias de las cédulas por ambas caras**. En aquellos casos en que no sea posible la presentación de las **cédulas originales se deberán certificar las copias por un abogado o delegado rural (firma, # cédula, nombre y puesto del delegado)**. En el pagaré solo deberá aparecer la firma del deudor y fiadores (al dorso).
- El deudor y los fiadores deben firmar en el espacio correspondiente (la firma debe aparecer sólo una vez, de lo contrario el pagaré no tendrá validez).
- El Departamento Financiero Contable informará las fechas de entrega, recepción de pagaré y documentos respectivos. **Al estudiante que no entregue esta documentación en las fechas indicadas, no se le tramitará su financiamiento.**

CONDICIONES DE PAGO

- El financiamiento **se empezará a cobrar a los seis meses después** de que el estudiante, aparezca **retirado o graduado** de la institución (según artículo 5 del Reglamento de Recuperación de Préstamos). **Sin excepción.**
- El cual estará sujeto a la normativa del Reglamento o Recuperación de Préstamos, la cual está disponible en www.tec.ac.cr (Intranet/Departamentos/Financiero/Contable/Reglamentación).